



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
LOS NONUALCOS



ANASTASIO AQUINO
Rey de Los Nonualcos

Contraloría Social



¿Qué es la Contraloría Social?

¿Para que sirve?

¿Quién lo hace?

¿Cómo se hace?

¿Cuándo se hace?

gtz



astm
ACTION SOLIDARITE TICAS MONDE

¿Que es la Contraloría Social?

Una sociedad democrática es aquella que nos permite participar en la medida que lo hacemos para garantizar el bien común de los y las habitantes

El bien común se refiere a que todos gocemos de los derechos que la Constitución de la República nos reconoce y esos derechos tienen que ver con algunos bienes que son de uso colectivo.

Bienes colectivos son aquellos sobre los que nadie tiene su posesión absoluta. Hay tres características que debemos de reconocer en los bienes colectivos:



¿Que es la Contraloría Social?



1. Se transforman en recursos es decir que hay materiales o insumos que pueden ser usados para el beneficio de los miembros de la sociedad.
2. Constan de reglas para su uso, hay normas y reglas que tienen por objeto disminuir los conflictos entre quienes se benefician y quienes administran los bienes.
3. Su uso no es ilimitado. Su abundancia o escasez es el factor que determina que tanto se prolonga el beneficio que se puede obtener de ellos



¿Y quién se hace cargo de esos bienes?

En una sociedad democrática existe una especie de administradores de los bienes públicos, estos son los funcionarios públicos a quienes la ciudadanía mediante su voto, les encarga la custodia, protección, mantenimiento de los bienes públicos.

Y entonces ¿Qué es la Contraloría Social?

Son las acciones de control, vigilancia y evaluación que llevamos a cabo los y las ciudadanas ante las instituciones públicas; la contraloría social forma parte de la crítica constructiva a la que se someten los y las funcionarias publicas cuando asumen la responsabilidad de administrar bienes y recursos públicos.

La Contraloría Social implica acciones de:

CONTROL Es decir dedicar tiempo para inspeccionar y comprobar determinados aspectos de los asuntos sobre los que hacemos la contraloría.

VIGILANCIA lo que significa que mantenemos atención, estamos pendientes del estado del asunto que estamos controlando.

EVALUACION Es comparar lo realizado con lo planificado y valorar los elementos que identificamos en el proceso de nuestra contraloría para arribar a conclusiones.



Características de la Contraloría Social

1. ES UN PROCESO porque incluye una serie de actividades o pasos que desarrollamos con el objetivo de ejercer control sobre determinadas actividades llevadas a cabo por funcionarios públicos.
2. **ES EXPRESION DE PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS.**
3. REQUIERE RESPONSABILIDAD en el manejo de la información, en el análisis objetivo de los datos obtenidos
4. **SE BASA EN INFORMACION OBJETIVA Y COMPROBABLE.**
5. ES UN EJERCICIO DE CRÍTICA PUBLICA Busca identificar los elementos positivos y negativos, señala fallas y plantea la necesidad de enmendarlas, ante las instancias responsables.
6. **INVOLUCRA A CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS** Porque implica no solo recabar y analizar información sino también aplicar los procedimientos que permiten superar las fallas identificadas.
7. RESPONDE FUNDAMENTALMENTE A UNA PREGUNTA PARA QUE QUEREMOS LLEVAR A CABO LA CONTRALORÍA.

¿Cuándo realizamos la Contraloría Social?

- ★ CONTRALORIA EX ANTE. Quiere decir ejercer contraloría antes de que se ejecuten las acciones – proyectos y valorar las acciones que aseguren el uso correcto de bienes y recursos.
- ★ CONTRALORIA DURANTE O CONTRALORIA EN CURSO. Es hacer una revisión de lo que se está haciendo monitorear y vigilar su desarrollo.
- ★ CONTRALORIA EX POST. Que significa revisar lo que se ha hecho y sus correspondientes resultados.

¿Sobre qué hacemos Contraloría Social?

FORMULACION – APLICACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS.

GASTOS E INVERSIONES.

DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

CUMPLIMIENTO DE PROMESAS Y COMPROMISOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES.

DESEMPEO DE LOS FUNCIONARIOS EN SUS CARGOS.

APLICACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL.

CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTRATACIONES DE SERVICIOS COMPRAS DE BIENES.

CUMPLIMIENTO DE LEYES.

APLICACIÓN DE PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

APLICACIÓN DE ORDENANZAS.

Ámbitos o espacios de la Contraloría Social



AMBITO LOCAL: MUNICIPAL. Alcaldía Municipal, Unidades de salud, Delegación de PNC, Juzgados, Escuelas



AMBITO NACIONAL: Ministerios, Asamblea legislativa Corte suprema de Justicia, instituciones autónomas

Requisitos para desarrollar un proceso de Contraloría Social

INDEPENDENCIA POLITICA PARTIDARISTA.

TRANSPARENCIA Se debe de usar y transmitir información veraz, imparcial, usar la misma en forma adecuada, sin desprestigiar ni dañar personas.

RESPECTO A LA GESTION DE LOS FUNCIONARIOS. Sin prejuicios, ni impresiones personales.

PLURALIDAD. Debe de incluir personas de diferentes sectores, de ambos géneros y distintos pensamientos.

RESPONSABILIDAD Y MODERACIÓN.

OBJETIVIDAD

¿Para qué hacemos Contraloría Social?

1. Para proponer soluciones a problemas ocurridos como resultado de la acción de funcionarios.
2. Para prevenir riesgos de corrupción en las gestiones que desarrollan las dependencias públicas.
3. Para verificar las condiciones de ejecución de obras de infraestructura
4. Para promover que se vuelva mas eficiente la inversión de los recursos públicos y se eviten desperdicios.
5. Para que los compromisos y acuerdos establecidos con la ciudadanía se cumplan.

¡PONETE EN ALGO!



¡Sin vos,
no hay
transparencia!